



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

De: Compras

Página (s): 1

Fecha: 19 de julio de 2024

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

Cantidad	Descripción
100	<p>Ejemplares del libro de Reglamentos de la Junta, así:</p> <p>Cubierta: Portada en cartulina blanca impresa a blanco y negro.</p> <p>Interior: 213 páginas aproximadamente en papel bond 20lbs., impresas en ambas caras.</p> <p>Tamaño: 5 1/2" x 8 1/2".</p> <p>Acabado: Pegado al borde</p> <p>Portada: Lleva el nombre de la Junta de Relaciones Laborales, además el nombre de la revista "NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES EN LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ".</p> <p>Contra portada: Lleva lo siguiente "Secretaría de Arbitraje y Métodos Alternos de Solución de Conflictos" "Junta de Relaciones Laborales de la ACP" dirección, teléfono y página web.</p> <p>Contenido: Índice, normas que rigen las relaciones laborales en la ACP.</p> <p>Divisiones: cuatro (4) divisiones en cartulina e impresas .</p>

Requisitos:

- 1 Adjuntar Paz y Salvo de la DGI vigente.
- 2 Adjuntar Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente.
- 3 Adjuntar certificado de método de facturación emitido por la DGI.

Nota:

- * El plazo de entrega no será mayor de 20 días calendarios a partir de la aceptación de la orden de compra.
- * La Junta proporcionará el material en formato Word o PDF.
- * Los interesados pueden pasar a revisar la muestra a nuestras oficinas ubicadas en Plaza Edison, torre de oficinas, piso No.6, en un horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 2:30 p.m.

Atentamente,

ESTA COMPRA SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios después de la presentación de la factura electrónica, paz y salvo de la CSS y de la DGI, y haber recibido a conformidad lo arriba enumerado.

Enviar cotización vía correo electrónico a compras@juntalaboral-acp.com, a más tardar el **miércoles 24 de julio de 2024 hasta las 3:30 p.m.** a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES". La misma debe estar debidamente firmada, indicar el tiempo de entrega y garantía si fuese el caso.

Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.